

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42955 *ARENYS DE MAR*

EDICTO

Isabel Castro Guardia, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 5 de Arenys de Mar y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario consecutivo 851/2016 en el que se ha dictado con fecha 23/5/2017 auto declarando en estado de concurso voluntario consecutivo a la persona física Felipe Nolasco Ruíz con DNI nº 72530958K y domicilio en C. Cami Pedracastell 91 Sant Cebrià de Vallalta (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Albert Sanjuan Martínez siendo economista auditor quien en fecha 2 de junio de 2017 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rbla. Catalunya 70 1r 1a 08007 Barcelona (Barcelona) y dirección electrónica sanjuan@adcsbufet.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Arenys de mar, 8 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170053151-1